

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 29 de enero de 2024 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA DECLARAR A CUENCA COMO ZONA RESIDENCIAL TENSIONADA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como evidencian las cifras, y ha tratado de manifestar nuestro grupo, en nuestra ciudad existe un grave problema de acceso a la vivienda, ya que la baja oferta disponible provoca dificultades para su acceso, especialmente a jóvenes que quieren emanciparse o personas vulnerables, debido también a la falta de vivienda social.

A este problema se le suma el elevado precio de la vivienda de alquiler, ya que recientemente, [como ha publicado La Tribuna de Cuenca, hemos conocido que en un año, el precio del alquiler en nuestra capital ha subido la friolera de un 18,49%, siendo el séptimo mayor incremento de España](#). Cabe recordar que, a falta de la cifra definitiva, la inflación en nuestro país en 2023 es de alrededor del 3,5%, es decir, el precio del alquiler en Cuenca ha subido 5 veces más que la inflación.

En este sentido, la Ley 12/2023 por el Derecho a la Vivienda prevé, en su artículo 18, la declaración de zona residencial tensionada por la administración competente en vivienda, en este caso la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha. Esta declaración permite que el precio de la vivienda no pueda subir más de un índice de referencia fijado por el Gobierno central. [La ministra de vivienda, Isabel Rodríguez, ha anunciado que este mismo mes tendrá listo dicho índice](#).

Como hemos señalado en otras ocasiones, es competencia de las administraciones garantizar el derecho a una vivienda digna. Nuestra ciudad tiene un grave problema de disponibilidad de vivienda y el Ayuntamiento debe hacer lo que esté en su mano para garantizar este derecho.

Desde nuestro grupo municipal somos más que conscientes de este problema y durante los últimos meses hemos presentado iniciativas y propuestas para atajar este problema. Así, en lo que llevamos de mandato, hemos propuesto regular las viviendas de uso turístico o establecer un recargo de IBI a las viviendas vacías para facilitar su puesta en el mercado y vamos a seguir trabajando en este sentido.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el estudio y en su caso, la posterior declaración de Cuenca como zona residencial tensionada, para evitar subidas abusivas en el precio del alquiler y facilitar el acceso a la vivienda.

Firmado en Cuenca, a 17 de enero de 2023.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha – Unidas por Cuenca'